



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 125ª Reunión Ordinaria

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-017-24 (CAGEG-017/2024)

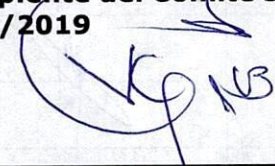
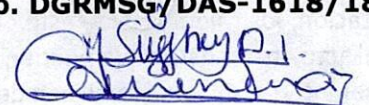
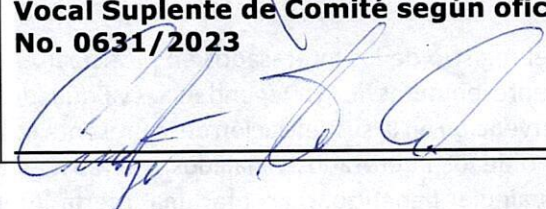
Contratación de Servicio de Recolección de Residuos Peligrosos

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **09:20** horas del día **21 de marzo de 2024**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

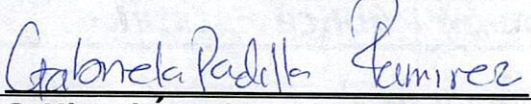
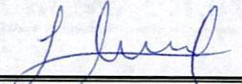
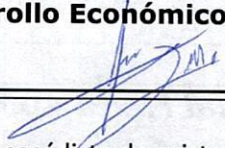
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

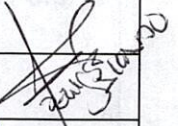
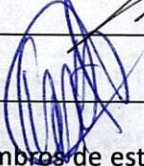
C. Gabriela Padilla Ramírez Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable 	C. Laura Paola Lucero Argüello Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable 
C. Miguel Ángel Amaro Gallo Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable 	C. José David Aguilera Ramírez Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-017-24 (CAGEG-017/2024) Contratación de Servicio de Recolección de Residuos Peligrosos :

Nombre	Firma
Sistemas de Tratamiento Ambiental, S.A. de C.V. C. Flor del Carmen Muñiz Rico	
GEN Industrial S.A. De C.V. C. Gloria Denisse Salgado Huerta	
Veolia Soluciones Industriales México, S.A. de C.V. C. Miguel Ángel Oñate Ávila	

Conocido el registro de los interesados en participar en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los interesados participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Así mismo, se hace entrega a los interesados presentes del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, y <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Asimismo se informa que no se recibieron preguntas a través del portal e-compras, adjuntándose impresión de pantalla del portal e-compras para su debida constancia.
- b) Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó los interesados presentes si las respuestas a las preguntas que formularon fueron claras, respondiendo éstos de manera afirmativa.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **10:31 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **21 de marzo de 2024**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

Relación de preguntas y respuestas
Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-017-24 (CAGEG-017/2024)

Nombre: **GEN Industrial S.A. De C.V.**
RFC: **GIN811027SS4**

1. Dentro de las instalaciones de la nave ubicada en carretera Santa Catarina-Tierra Blanca en el km 1.5, comunidad el Tablón (antes de llegar), se identificó una estructura metálica (Ilustración 1), la cual está impregnada con el residuo, por lo que se consideraría como residuo peligroso. Sin embargo, la maniobra de traslado de este material requiere equipos especializados que involucrarían la ampliación del acceso principal para traslado del material (Ilustración 2). **¿Esto se debe de contemplar en la partida recolección de residuos peligrosos? o ¿es necesario cobrar este retiro por separado?**



Ilustración 1. Estructura metálica

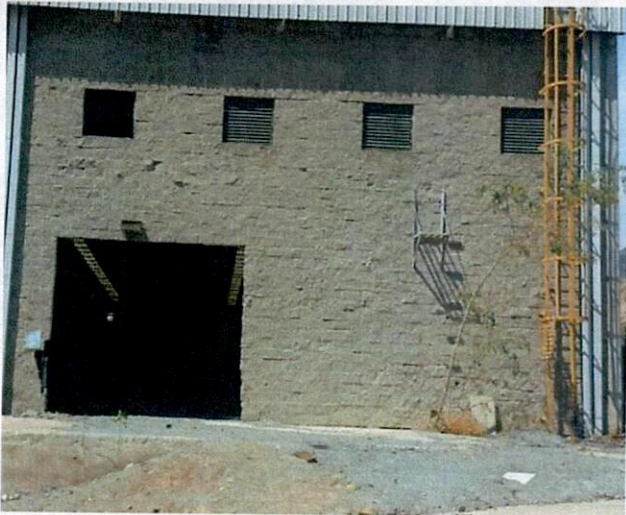


Ilustración 2. Acceso principal

Respuesta: En el presente proceso no se considera la maniobra de esta infraestructura metálica (horno).

2. En el apartado 6. **ACCIONES A REALIZAR PARA EL MANEJO DE RESIDUOS**, se menciona que en la medida de lo posible se busque no afectar a los accesos y puertas de ingreso, sin embargo, para poder hacer las maniobras para el retiro del residuo se va a requerir realizar una rampa adecuada para el acceso de la maquinaria y vehículos. **¿El costo de dicha rampa de salida del acceso principal (Ilustración 3), se puede considerar en la partida de recolección de residuo o se pretende se adapte por parte del licitado?**



Ilustración 3. Rampa acceso principal

Respuesta: El licitante deberá considerar el total de los costos en los que incurra para llevar a cabo la carga, recolección, transporte y disposición de los residuos peligrosos almacenados en la nave, en la propuesta económica que realice. Cualquier modificación o adecuación que se requiera llevar a cabo de manera temporal para la prestación del servicio deberá ser previamente autorizada por la SDES.

3. Para dar cumplimiento con los horarios establecidos en la licitación donde se señala un horario de trabajo de 08:00 a 18:00 horas, es posible que sea necesario contemplar la instalación de reflectores para proporcionar las condiciones adecuadas para el personal. **¿El costo de la instalación de una planta de luz con reflectores, se tomará en cuenta dentro de la partida de recolección de residuos de la licitación, o se pretende se proporcione por parte del licitado?**

Respuesta: El licitante deberá considerar el total de los costos en los que incurra para llevar a cabo la carga, recolección, transporte y disposición de los residuos peligrosos almacenados en la nave, en la propuesta económica que realice. Cualquier modificación o adecuación que se requiera llevar a cabo de manera temporal para la prestación del servicio deberá ser previamente autorizada por la SDES.

4. En la nave ubicada en carretera Santa Catarina-Tierra Blanca en el km 1.5, comunidad el Tablón (antes de llegar), se observaron diferentes ventanas sin cerradura y huecos al interior de esta (Ilustración 4 y 5). Para las maniobras de recolección existe la posibilidad de la dispersión de los polvos al exterior de la instalación. El sellado y cobertura de ventas, acceso y huecos, **¿se deberá contemplar en la partida de recolección de residuos de la licitación, o se pretende se proporcione por parte del licitado?**

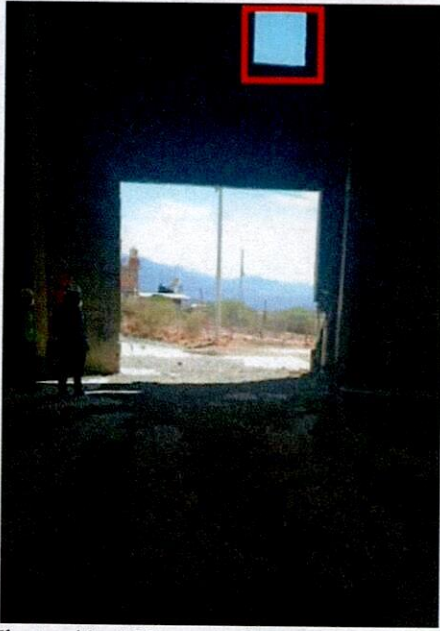


Ilustración 4. Ventanas sin protección



Ilustración 5. Huecos sin protección

Respuesta: De acuerdo al anexo I-A denominado Términos de Referencia para la prestación de servicio integral de recolección de residuos de la nave impulsora de empleo ubicada en el municipio de Santa Catarina Guanajuato, la carga del material deberá realizarse llevando a cabo las acciones necesarias para evitar la dispersión de residuos a sitios aledaños fuera de la nave.

5. En la nave ubicada en carretera Santa Catarina-Tierra Blanca en el km 1.5, comunidad el Tablón (antes de llegar), se observaron polvos dispersos posiblemente contaminados al exterior de la rampa del acceso principal de ingreso a la nave (Ilustración 6). **¿Estos residuos también se contemplan en la presente licitación?**



Ilustración 6. Residuos dispersos al exterior de la nave

Respuesta: Es correcta su apreciación, los materiales ubicados en la rampa de acceso principal a la nave deberán considerarse parte de los residuos a recolectar.

Nombre: **VEOLIA SOLUCIONES INDUSTRIALES MÉXICO, SA DE CV**

RFC: **RIM 850614 LJ2**

1. De la "Presentación de ofertas de manera electrónica"

● **La oferta Técnica electrónica deberá contener lo siguiente:**

1. Los licitantes participantes bajo esta modalidad deberán ingresar original digitalizado de la siguiente documentación:

1.11 **Permiso de transporte vigente emitido por la SICT** (antes Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SCT), en el que autoriza el transporte de materiales y/o residuos peligrosos **a nombre del licitante.** (1_11_PSICT_#proveedor.*)

1.12 **Permiso vigente emitido por la SEMARNAT**, en el que autoriza el transporte de residuos peligrosos **a nombre del licitante.** Dicho documento podrá ser validado con posterioridad en la página de la SEMARNAT. (1_12_PSEMARNAT_#proveedor.*)

1.1.- Se solicita modificar el requerimiento de original digitalizado a copia simple, debido a que el transporte puede cambiar al momento de la ejecución de los trabajos y el objetivo de la licitación es que el transporte cuente con las autorizaciones tanto de la SCT como de la SEMARNAT para cumplimiento ante las Autoridades Federales.

Respuesta: Deberá digitalizar el original o la copia legible, y en caso de que el transporte cambie durante la prestación del servicio, deberá dar aviso por escrito al área usuaria, adjuntando el original o copia certificada para cotejo y copia simple de los permisos correspondientes (numerales 1.11 y 1.12 de los requisitos de la oferta electrónica).

1.2.- Dado que la actividad principal de la licitación considera el manejo y disposición de las cenizas de fundición contaminadas con el herbicida "Acido 2,4 – Diclorofenoxiacetico (2,4-D)" ¿Es suficiente presentar una carta donde se manifieste las partes de los trabajos que se

subcontratarán? En caso contrario, se solicita a la convocante se modifiquen estos requisitos pidiendo los permisos correspondientes de la empresa transportista que el licitante proponga.

Respuesta: Deberá apegarse a los requisitos solicitados en el apartado III. Presentación de ofertas, a lo solicitado en el Anexo I y I-A y a lo establecido en el inciso e) del Apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

1.3.- Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal, permita la subcontratación del transporte especializado de residuos peligrosos, como bien se ha indicado, es para garantizar el servicio en el plazo de ejecución considerado, además de la aceptación de poder mover este tipo de residuos.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a los requisitos solicitados en el apartado III. Presentación de ofertas, a lo solicitado en el Anexo I y I-A y a lo establecido en el inciso e) del Apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

2. Del Anexo B

*En la columna que dice: "B*D TOTAL DE LA PARTIDA OFERTADA" y que corresponde a multiplicar la columna de CANTIDAD MÁXIMA por la columna de EL PRECIO UNITARIO CON IVA POR TONELADA, a la hora de hacer la operación, esta se direcciona a multiplicar la columna de CANTIDAD MÍNIMA por la columna de EL PRECIO UNITARIO CON IVA POR TONELADA.*

2.- ¿Se solicita indiquen, cuál es la consideración correcta, B*D o A*D?

Respuesta: Para la integración del "TOTAL DE LA PARTIDA OFERTADA" deberá multiplicar "CANTIDAD MÁXIMA" por "PRECIO UNITARIO CON IVA POR TONELADA".

3.- El plaguicida "Acido 2,4 – Diclorofenoxiacetico (2,4-D)" presente en las cenizas de fundición puede absorberse por vía cutánea, oral y por inhalación es considerado moderadamente tóxico en base a la información bibliográfica de este compuesto, se solicita a la Licitante lo siguiente:

3.1.- *Dados los riesgos en que se incurren a su exposición durante los trabajos del retiro del Residuo Peligroso y dada la especialización necesaria, se solicita a esta Secretaría que las empresas encargadas de la manipulación directa del Residuo cuenten con una autorización de la SEMARNAT para la prestación del servicio para el manejo en sitio de residuos peligrosos que en específico indique el manejo de **plaguicidas***

Respuesta: Apegarse a lo solicitado en el numeral 1.15 del apartado III. Presentación de ofertas, b) Presentación de manera electrónica de las bases de la licitación, en caso de optar por esta modalidad.

3.2., *Para evitar la exposición y afectación de los trabajadores al residuo, se solicita a la Secretaría que los participantes deberán incluir en su propuesta un área de descontaminación del personal con la finalidad de disminuir el riesgo a la salud y que dicha contaminación no sea arrastrada fuera de la zona de almacenamiento actual.*

Respuesta: Como parte del servicio será responsabilidad del licitante adjudicado integrar los dispositivos y medidas de seguridad para el personal que realice los trabajos de acuerdo con el anexo I-A denominado Términos de Referencia para la prestación de servicio integral de recolección de residuos, mismo que señala que la carga del material deberá realizarse en conjunto con las acciones necesarias para evitar la dispersión de residuos a sitios aledaños fuera de la nave.

3.3.- *Siguiendo esta línea de minimización del riesgo a la población por la exposición del plaguicida, se solicita a la Secretaría que sería imperativo que el transporte utilizado en el traslado de los residuos peligrosos sea descontaminado previo a la salida de la bodega y las aguas residuales generadas sean recolectadas, almacenadas, tratadas y enviadas a disposición como un residuo peligroso.*

Respuesta: Como parte del servicio será responsabilidad del licitante adjudicado integrar los dispositivos y medidas de seguridad para el personal que realice los trabajos de acuerdo con el anexo I-A denominado Términos de Referencia para la prestación de servicio integral de recolección de residuos, mismo que señala que la carga del material deberá realizarse en conjunto con las acciones necesarias para evitar la dispersión de residuos a sitios aledaños fuera de la nave.

3.4.- *Finalmente y derivado de la toxicidad moderada del plaguicida durante su manejo en sitio y transporte por carreteras federales, se solicita a esta Secretaría que las empresas participantes cuenten con una póliza de responsabilidad civil que cubra daños al medio ambiente del orden de los 50 millones de pesos como complemento a la fianza solicitada.*

Respuesta: Se aclara que respecto al numeral 1.16 de la oferta presencial y/o 1.14 de la oferta electrónica, en los cuales se solicita "adjuntar copia simple de póliza de seguro vigente de las unidades", deberá presentar copias de las pólizas vigentes de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y póliza de daños ecológicos requeridas para la obtención del permiso ante la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, antes SCT.

3.5.- *De acuerdo a los términos de referencia se estima 1852.27 toneladas de residuos peligrosos y para su ejercicio como cantidad mínima 1481 toneladas y como cantidad máxima 2129 toneladas. Siendo así, solicitamos nos proporcione una relación de los residuos peligrosos objeto del servicio de mayor cantidad, para garantizar trazabilidad y su correspondencia cuando se reporte la COA.*

Respuesta: Los residuos peligrosos objeto del servicio a contratar que se encuentran en mayor cantidad en la nave son escorias provenientes del horno de fundición de chatarra en la producción de aluminio contaminadas con ácido 2,4-diclorofenoxiacético (2,4-D).

4.- *Las bases de esta licitación consideran la presencia del plaguicida "Acido 2,4 - Diclorofenoxiacetico (2,4-D)" por lo que es considerado un Residuo Peligroso por toxicidad según se establece en el listado de la NOM 052 SEMARNAT 2005, por lo cual se solicita a la Secretaría que el residuo deberá ser enviado a una empresa que cuente con un confinamiento de Residuos Peligrosos, entonces los participantes de esta licitación deberán contar con un confinamiento autorizado por SEMARNAT para la disposición de este Residuo Peligroso para*

poder participar en esta licitación toda vez que es el objetivo principal de la misma y no se podría sub-contratar dada la especialización del servicio.

Respuesta: En las bases se establece como requisito que los residuos peligrosos sean confinados en un sitio que cuente con la autorización de SEMARNAT; no es limitativo para la participación de los interesados que sean los titulares del sitio de confinamiento, solo el apoyo del sitio de confinamiento para la recepción y confinamiento de los residuos peligrosos entregados por el licitante en caso de resultar adjudicado de conformidad con el numeral 1.17 del Apartado III. Presentación de ofertas, inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica, según participe.

5.- Se solicita indiquen si es necesario presentar adicionalmente a la fianza requerida, alguna póliza de responsabilidad civil y/o ecológica, en caso de ser positiva la respuesta cuál es el monto requerido?

Respuesta: Se aclara que respecto al numeral 1.16 de la oferta presencial y/o 1.14 de la oferta electrónica, en los cuales se solicita "adjuntar copia simple de póliza de seguro vigente de las unidades", deberá presentar copias de las pólizas vigentes de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y póliza de daños ecológicos requeridas para la obtención del permiso ante la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, antes SCT.

Nombre: SISTEMAS DE TRATAMIENTO AMBIENTAL SA DE CV
RFC: STA0304053X4

1. Durante el periodo de trabajo, la maquinaria y equipo que se requiera para llevar a cabo el proyecto deberá quedarse dentro de las instalaciones, por lo que ¿el personal de seguridad patrimonial con el que se cuenta actualmente, llevará a cabo esta actividad o se debe contemplar seguridad por parte del linicitante?

Respuesta: Será responsabilidad del licitante adjudicado la seguridad y vigilancia de la maquinaria y equipo utilizado para la prestación del servicio.

